



LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo el profesional a vincular es **TULIO GREGORIO ESPERANZA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.592.531/de Arauca - Arauca, profesional idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (ABOGADO 1 – APOYO JURIDICO)**", por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previas a la contratación directa.

Dada en Arauca, Noviembre de 2020

DRA. CAROLINA MURIEL ZEA
Secretaria Desarrollo Social